



HÁBITOS DE LECTURA Y LA POLÍTICA DEL LIBRO EN ANDALUCÍA

Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

Año 2008

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. LA IMPORTANCIA DE LOS HÁBITOS DE LECTURA | 4 |
| 2.1. DEFINICIÓN DE LECTURA | 4 |
| 2.2. IMPORTANCIA DEL HÁBITO LECTOR | 4 |
| 2.3. LAS VENTAJAS DE LA LECTURA | 4 |
| 2.4. FORMACIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA | 6 |
| 2.5. CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ANDALUCÍA | 7 |
| 3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA LECTURA | 10 |
| 3.1. EN LA UNIÓN EUROPEA | 10 |
| 3.2. EN ESPAÑA | 10 |
| 3.3. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA | 13 |
| 3.3.1. PLAN INTEGRAL PARA EL IMPULSO DE LA LECTURA EN ANDALUCÍA 2005-2010 | 14 |
| 3.3.2. OBSERVATORIO DE LA LECTURA | 15 |
| 3.3.3. I PLAN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE ANDALUCÍA 2007-2010 | 16 |
| 3.3.4. OTRAS INICIATIVAS DE INTERÉS | 17 |
| 3.3.4.1. PACTO ANDALUZ POR EL LIBRO | 17 |
| 3.3.4.2. EL CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS | 19 |
| 4. LA INDUSTRIA DEL LIBRO | 20 |
| 4.1. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO EN ANDALUCÍA | 20 |
| 4.1.1. RESPECTO DEL SECTOR EDITORIAL | 20 |
| 4.1.2. RESPECTO DEL SECTOR LIBRERO | 24 |
| 4.2. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO PROMOCIONAL Y COMERCIAL | 24 |
| 4.3. SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO EN ANDALUCÍA | 26 |
| 5. DECÁLOGO O CONCLUSIONES | 30 |

1. INTRODUCCIÓN

Los hábitos de lectura de la ciudadanía andaluza constituyen aquí como en otras latitudes, uno de los indicadores claros del progreso o desarrollo de nuestra sociedad. En este sentido, la extensión de la lectura a colectivos amplios de la población, se refleja y se proyecta en una evolución muy positiva de las personas, traduciéndose también en el progreso general de la sociedad en la que se integran. Por todo ello, el diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales de las diferentes administraciones públicas competentes, tiene o debe tener como uno de sus vectores el fomento de la lectura de libros, para lo que se entiende necesaria la puesta en escena de instrumentos específicos para la promoción y formación del hábito de la lectura, la definición de planes y políticas públicas de fomento de la lectura así como el apoyo al desarrollo de la industria del libro.

Todos estos son los aspectos analizados en este informe sobre “Hábitos de lectura y la política del libro en Andalucía”, elaborado por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, órgano de participación y consulta, en el que se encuentran representadas la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa-AL ANDALUS, la Federación de Consumidores en Acción-FACUA y la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE. Por primera vez, el CCUA ha querido acercarse a un sector de marcado carácter cultural como el del libro y los hábitos de lectura para dotarse de un “documento-resolución” que además de contemplar el posicionamiento de este órgano respecto a las políticas desarrolladas en la materia, aporte, como lo hace en sus conclusiones, las principales exigencias y demandas de los consumidores y usuarios andaluces.

2. LA IMPORTANCIA DE LOS HÁBITOS DE LECTURA

2.1. DEFINICIÓN DE LECTURA

La lectura es un proceso interactivo de comunicación en el que se establece una relación entre el texto y el lector, quien al procesarlo como lenguaje e interiorizarlo, construye su propio significado, el lector le va otorgando sentido particular al texto según sus conocimientos y experiencias en un determinado contexto. Se convierte así en una capacidad compleja, superior y exclusiva del ser humano que le conduce a una adquisición cognoscitiva.

2.2. IMPORTANCIA DEL HÁBITO LECTOR

La lectura tiene una gran importancia en el proceso de desarrollo y maduración de los niños. Desde hace unos años se está notando un creciente interés de los padres por la lectura de sus hijos, quizá porque saben la relación que existe entre lectura y rendimiento escolar.

Pero queremos hacer constar que el potencial formativo de la lectura va más allá del éxito en los estudios; la lectura proporciona cultura, desarrolla el sentido estético, actúa sobre la formación de la personalidad, es fuente de recreación y de gozo. La lectura constituye un vehículo para el aprendizaje, para el desarrollo de la inteligencia, para la adquisición de cultura y para la educación de la voluntad.

2.3 LAS VENTAJAS DE LA LECTURA

¿Qué bienes reporta la lectura?

Vamos a realizar una enumeración de bienes que trae consigo la actividad lectora, y así ayudar a interiorizar su importancia. También queremos indicar que el beneficio personal que cada lector saca de la lectura es muy variado, pues todas las actividades humanas —por ser libres— son irrepetibles y personales. En cualquier caso, podemos afirmar que con la lectura llegan a la persona un cúmulo de bienes que la mejoran. La lectura no solo proporciona

información (instrucción) sino que forma (educa) creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración... y recrea, hace gozar, entretiene y distrae.

- La lectura ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y escrita y hace el lenguaje más fluido. Aumenta el vocabulario y mejora la ortografía.
- La lectura mejora las relaciones humanas, enriqueciendo los contactos personales.
- La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar.
- La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.
- La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información y conocimientos. Cuando se lee se aprende.
- La lectura amplía los horizontes del individuo permitiéndole ponerse en contacto con lugares, gentes y costumbres lejanas a él en el tiempo o en el espacio.
- La lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica.
- La lectura despierta aficiones e intereses.
- La lectura desarrolla la capacidad de juicio, de análisis, de espíritu crítico.
- La lectura fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad. La lectura exige una participación activa, una actitud dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente.
- La lectura potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración.
- La lectura facilita la recreación de la fantasía y el desarrollo de la creatividad.

- La lectura es un acto de creación permanente. Laín Entralgo señala: “Todo cuanto un hombre lee es por él personalmente recreado, vuelto a crear (...). Pero el lector, además de recrear, se recrea, se crea a sí mismo de nuevo, vuelve a crear su propio espíritu”.
- La lectura favorece el desarrollo de las virtudes morales siempre que los libros se seleccionen adecuadamente. Las lecturas proponen modelos para admirar e imitar; y, mientras los modelos vivientes (padres, profesores, etc.) pasan, los protagonistas de los libros permanecen.
- Las lecturas nos hacen más libres. Hace unos años hubo un eslogan para la promoción de la lectura que decía: «Más libros, más libres».
- La lectura potencia la formación estética y educa la sensibilidad estimulando las buenas emociones artísticas y los buenos sentimientos. Las lecturas nos ayudan a conocernos a nosotros mismos y a los demás, y —de este modo— favorecen la educación del carácter y de la afectividad, despertando buenos sentimientos. La lectura nos enriquece y nos transforma, nos hace gozar y sufrir.
- La lectura es fuente de disfrute, de goce, de felicidad. Se ha hablado mucho de «el placer de leer», y esta frase expresa una verdad. Leer es una pasión, algo que envuelve a la persona entera y le comunica un deleite porque es una actividad auténticamente humana.

2.4. FORMACIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA

La lectura es un hábito, y como tal es necesario formarlo. Dicen los expertos en la materia que un mal hábito puede ser sustituido por un buen hábito.

En los nuevos escenarios globalizados, y según la OCDE, la lectura se constituye en uno de los pilares estratégicos del desarrollo de las naciones, y por consiguiente en una mejor posibilidad de aspirar a una vida mejor por parte de los ciudadanos, es un indicador importante del desarrollo humano de los habitantes de un país, la formación lectora de los individuos se hace necesaria para plasmar una efectiva participación en la sociedad moderna donde se requiere de la habilidad para decodificar el texto, interpretar el significado de las

palabras y estructuras gramaticales, así como construir el significado, en síntesis a través de la lectura el individuo alcanza sus metas propias, desarrolla el conocimiento y el potencial personal y participa en la sociedad.

Es fundamental en una sociedad como la actual que el individuo sepa reflexionar sobre el contenido de un texto, conectando la información encontrada en dicha fuente con el conocimiento obtenido de otros textos, evaluándolas conforme a su propio conocimiento, el individuo no será capaz de realizar esta tarea con excelencia si no ha desarrollado sus hábitos lectores. Los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, los libros y la lectura son, con razón, instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la humanidad, convirtiéndose en agentes activo de progreso, de ahí la necesidad del desarrollo de unos hábitos constante de lectura desde la infancia.

El niño es un captador de ideas, experiencias y saberes; por medio de la lectura aprende también a interpretar el mundo, por tanto el poseer unos buenos hábitos de lectura ayudará a formar personas con un alto nivel de vocabulario y capacidad crítica, esto les ayudará en su proceso educativo, a través de la lectura el niño se enfrenta con valores instrumentales, como los cognitivos- intelectuales y se socializa e identifica con valores más finalistas, estéticos, o ético- morales (tolerancia, solidaridad...).

Leer es encontrarse con otra forma de vivir y sentir, porque, como diría Jean G. (1978): " Con la lectura comienza otra vida".

2.5. CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN EN ANDALUCIA

Sentado lo anterior, en Andalucía, el desarrollo del hábito lector se convierte en una necesidad preocupante, así se desprende de los datos obtenidos de la encuesta del Barómetro de Lectura del Pacto Andaluz por el Libro del año 2006, que nos aporta unos resultados nada alentadores.

Las conclusiones más destacadas fueron:

- El 45,4% de los entrevistados son lectores frecuentes, es decir, leen al menos una o dos veces a la semana; el 5,3% son lectores ocasionales (leen alguna vez al mes). Por tanto, son considerados lectores un 50,7% (3,3% menos que la media española).
- Asimismo, arrojan un mayor porcentaje de lectores frecuentes, las mujeres y los jóvenes de 25 a 34 años, así como los que poseen estudios universitarios y los que residen en poblaciones con más de un millón de habitantes.
- Entre los que no leen, el mayor porcentaje es el que arroja el sector de 65 y más años (33,5%) aunque representan sólo el 19,15% de la población total. Señalar que hay menos lectores en los hábitats con menos población: un 53.4% viven en municipios con menos de 50.000 habitantes (48,9 de la población total)

Como hemos visto, tan sólo el 50 % de la población andaluza toma un libro en sus manos y lo lee. Junto a éstos que podríamos considerar lectores existe una mayoría en escala descendente que suele comprar dos libros al año, y aunque si bien se vienen realizando programas a favor de la lectura y el libro en toda la geografía, el resultado no es alentador, así los programas culturales suelen tener el peor horario de audiencia en la parrilla televisiva, frente a programas del corazón o de cocina.

Las conclusiones que hemos obtenido y que constata la imperante necesidad de fomentar los hábitos de lectura son los siguientes:

- Por lo general, no encuentran la lectura como algo muy divertido, simplemente se divierten en un término medio. Aunque cabe destacar que los niños cuyos padres poseen un nivel de estudios universitarios son los que más se divierten al leer.
- Vemos que a medida que el nivel de estudios de los padres aumenta, el interés por la lectura es mayor.
- En relación a las preferencias lectoras, los niños no sienten un gran interés hacia los cómics, sin embargo su preferencia aumenta en torno a las revistas y

sobre todo hacia los libros de aventura y fantasía. Los niños muestran una gran indiferencia hacia la lectura de libros de poesía, teatro o historia.

- Con respecto a la cantidad de ejemplares, se produce un descenso paulatino del número de libros, revistas y cómic leídos al mes. Es decir lo que más se lee son libros, y lo que menos cómics.

- Se lee prioritariamente en casa, seguido del colegio y apenas se utilizan las bibliotecas.

- Los niños, sobre todo, adquieren los libros mediante su compra, también, aunque en menor proporción, en forma de regalo.

- Los niños cuyos padres poseen un nivel de estudios universitario, se intercambian más libros con sus compañeros que el resto de los niños. Por lo tanto, estos niños utilizan este tipo de acceso para la realización de esta actividad.

- Un dato relevante y de esperar, es el hecho de que un 100% de los sujetos poseen libros en casa. Por tanto, la casa es un contexto que permite a los niños un fácil acceso a los libros.

- Un dato positivo es que durante el periodo vacacional se sigue practicando la actividad lectora.

- No se observa una influencia de los profesores en la motivación de los niños hacia la lectura. Podríamos decir que los profesores desde la perspectiva de los sujetos, no son un claro agente motivacional externo hacia la lectura.

- Respecto a los padres como agente motivacional externo, vemos que estos ejercen una mayor influencia que los profesores en la motivación hacia la lectura aunque no en niveles muy elevados.

En CONCLUSIÓN; atendiendo a lo precedente y la importancia desde la infancia de un habito lector consciente y continuado, se hace estrictamente necesario la concienciación de la población andaluza de la importancia de su adquisición implicando en su promoción a la administración y los agentes

sociales entre los que es fundamental contar con la implicación y labor de difusión de los representantes de consumidores y usuarios.

3. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA LECTURA

3.1. EN LA UNIÓN EUROPEA

Aunque se ha señalado desde múltiples sectores de la vida pública europea la necesidad de que se adopten medidas conjuntas para el fomento de la lectura, en la Unión Europea (UE), de momento no existe una legislación europea específica en esta materia. En cualquier caso, cabe mencionar el Programa Cultura (2007-2013) que se ocupa de este tema aunque sea de forma tangencial. El citado programa se configura como heredero de otros preexistentes, tales como los programas culturales Calidoscopio, Ariane, Rafael y, más tarde, Cultura 2000. Todos ellos han marcado hitos positivos en la puesta en práctica de la acción comunitaria en el ámbito de la cultura.

El Programa Cultura (2007-2013) nació con la pretensión de asumir la experiencia de estos citados y precedentes programas englobándolos en una única iniciativa. Su fin fundamental es fomentar el conocimiento de todos los ciudadanos europeos de las diferentes realidades culturales existentes en el conjunto de la UE., promoviendo iniciativas de traducción a los diferentes idiomas de la UE de obras literarias, así como campañas de fomento de la lectura.

3.2. EN ESPAÑA

Antes de la Constitución Española de 1978, el libro y el sector del libro se encontraban regulados por la Ley del Libro 9/1975, de 12 marzo, pero gran parte de sus preceptos ya fueron superados por la nueva realidad constitucional, tanto por la regulación de derechos y libertades como por el nuevo marco territorial constitucionalmente establecido.

La Constitución Española de 1978, en su artículo 44, reconoce que “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”. El mencionado artículo debe interpretarse junto con el artículo 149.2 al señalar que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las comunidades autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial, y facilitará la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas y respetando el marco competencial establecido en la Constitución y en los diferentes Estatutos de Autonomía.

Mención especial en el ámbito estatal merece por su actualidad la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Dicha Ley constituye el régimen jurídico especial de las actividades relacionadas con el libro, en su doble dimensión de elemento cultural y de bien económico en el mercado, proporcionando también un marco común a las bibliotecas y al fomento de la lectura y atendiendo a todos los sectores, que se desarrollan desde la actividad creadora hasta el destinatario final, el lector, exclusivamente en el marco de las competencias que corresponden al Estado.

Apuesta por un sistema que en España se viene manteniendo históricamente, y que también es claramente mayoritario en la Unión Europea. En este ámbito europeo, las instituciones han reconocido de forma expresa la compatibilidad de las leyes nacionales, en lo referente al precio fijo, con el Derecho comunitario, y el Parlamento Europeo aboga porque se dicte una propuesta legislativa comunitaria al respecto en este sentido. Asimismo, los países del espacio iberoamericano han reconocido y reforzado, por vía legislativa, los sistemas de precio fijo.

En esta Ley se ha pretendido reforzar ese principio general del precio fijo, estableciéndose, con rango legal, las obligaciones específicas de los agentes del sector, e incluso la prohibición expresa del uso del libro como reclamo comercial para la venta de otros productos de naturaleza distinta. Sin embargo, el régimen de precios de los libros de texto que preveía el Real

Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, liberalizando el descuento para los libros de texto, se establece ahora como una exclusión del sistema de precio fijo. Ahora, y sin ánimo de ser exhaustivos cabría, llegado a este punto, dar un repaso a los artículos de la Ley 10/2007 más directamente relacionados con el fomento o promoción de la lectura. Así, el artículo 2, relativo a la promoción de la lectura establece que “el Gobierno aprobará y desarrollará planes de fomento de la lectura, que serán elaborados, evaluados y actualizados periódicamente por el Ministerio de Cultura y que irán acompañados de la dotación presupuestaria adecuada”. Señala, además, que “Estos planes garantizarán la continuidad en el tiempo de las políticas de promoción de la lectura para la consolidación de los hábitos lectores”.

En el segundo apartado de ese mismo artículo 2 se establece que “sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, el Gobierno garantizará la colaboración interministerial, singularmente entre las administraciones responsables de Cultura y Educación en las actividades de promoción de la lectura. Los planes propuestos por el Gobierno establecerán objetivos genéricos y serán consensuados con las comunidades autónomas. Asimismo promoverán la colaboración con las entidades locales y otras instituciones y entidades tanto públicas como privadas”.

Finalmente, el apartado tercero establece que “las bibliotecas, muy especialmente las públicas, las escolares y las universitarias, desempeñan un papel insustituible en el desarrollo, mantenimiento y mejora de los hábitos de lectura, en la medida en que garantizan, en condiciones de igualdad de oportunidades, el acceso de todos los ciudadanos al pensamiento y la cultura. A tal efecto, el Gobierno apoyará e incentivará la apertura de las bibliotecas escolares a la comunidad de ciudadanos de su entorno, y su incorporación a las nuevas tecnologías. Promoverá para ello acuerdos con las administraciones autonómicas y locales correspondientes”.

Pero es concretamente el artículo 4 el dedicado especialmente a abordar los *Planes de fomento de la lectura*, configurándolos de acuerdo al siguiente tenor:

1. Los planes de fomento de la lectura considerarán la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad de la información y subrayarán el interés general de la lectura en la vida cotidiana de la sociedad, mediante el fomento del hábito lector. Los planes de fomento de la lectura tendrán especial consideración con la población infantil y juvenil y con los sectores más desfavorecidos socialmente, con especial atención a las personas con discapacidad, así como con el aprendizaje continuo de los ciudadanos de cualquier edad.

2. Los planes prestarán especial atención a la potenciación de los servicios y a las dotaciones bibliográficas de las bibliotecas con el objetivo de facilitar el acceso a la información y crear las condiciones favorables para la formación y el desarrollo de lectores.

3. Entre las acciones que los planes comprendan se incluirán, en cooperación con las demás administraciones públicas competentes, la creación y utilización de instrumentos de análisis para conocer la realidad de la lectura y la situación de las bibliotecas.

4. Los planes se nutrirán tanto de las aportaciones del Estado, como de las que resulten de acuerdos y convenios de cooperación con otras administraciones e instituciones públicas y privadas.

5. En el propio plan se incluirán las previsiones de medidas de evaluación y seguimiento que permitan valorar los logros alcanzados e introducir las mejoras oportunas.

6. El Gobierno promoverá el especial compromiso de los medios de comunicación, especialmente los medios públicos audiovisuales, con el fomento del hábito lector; promoverá este mismo compromiso con los medios de titularidad autonómica e incentivará la colaboración con los medios audiovisuales privados.

3.3. EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

En el marco competencial constituido por nuestro Estatuto de Autonomía, y a tenor del marco funcional de nuestro Gobierno autonómico, en Andalucía, es la Consejería de Cultura la que centra sus competencias sobre el área del libro y la lectura, estableciendo los siguientes objetivos prioritarios:

- Fomento del hábito de la lectura entre los ciudadanos andaluces.
- La promoción del libro andaluz
- El impulso de la creación literaria.

Señalamos a continuación los elementos más destacables de las actuaciones de la Junta de Andalucía en esta materia:

3.3.1. PLAN INTEGRAL PARA EL IMPULSO DE LA LECTURA EN ANDALUCÍA 2005-2010

Con la aprobación del citado Plan, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Plan de lectura y de bibliotecas escolares en los centros educativos públicos (Plan LyB) y ha anunciado la aprobación del Observatorio andaluz de la lectura, dos de las medidas previstas en el Plan integral para el impulso de la lectura en Andalucía 2005-2010. El Plan LyB tiene el objetivo de promover el uso de las bibliotecas escolares y mejorar la competencia lectora de los alumnos desarrollando 'Proyectos lectores', formados por un conjunto de actividades y coordinados por el equipo de profesores de cada centro. Establece la creación de la 'Biblioteca virtual escolar de Andalucía' que albergará la red de bibliotecas escolares y contará con un software centralizado donde se canalizará la información y actividades de las mismas. Dentro de los planes de estudio se dedicará un espacio en el horario lectivo al fomento de la lectura. Y se editará la colección 'Clásicos escolares' para desarrollar hábitos lectores entre estudiantes de 6 a 16 años. El observatorio tendrá el objetivo de recoger, analizar y evaluar datos para facilitar el desarrollo de las políticas de fomento de la lectura y tendrá un carácter consultivo y asesor. Algunas de sus funciones o tareas serán realizar una

selección de libros editados en la comunidad, la realización de estudios relacionados con la promoción de la lectura o evaluar el desarrollo del plan de lectura en el que se encuentran inmersos.

Partía este Plan, en su análisis, de la peculiar situación cultural de Andalucía, fruto de siglos de incuria y abandono, lo que exigía una decidida actuación coordinada de todos los sectores sociales, para poder así superar la distancia que, en este campo, nos separa de los países de nuestro entorno y que nos distancia de las Comunidades más desarrolladas de España. Así, se consideró que el libro sigue siendo, todavía hoy, a pesar del empuje de las nuevas tecnologías, el instrumento más eficaz, más democrático y más barato para acceder a la cultura y a la formación integral de los ciudadanos, pues, una sociedad lectora es una sociedad culta, capaz de ejercer su libertad, competente profesionalmente y encaminada a una mejor consecución de la riqueza, imprescindible para el adecuado desarrollo social. De ahí que la lectura y el libro deban recuperar o conquistar el prestigio social que les corresponde y ser accesibles al mayor número posible de ciudadanos.

3.3.2. OBSERVATORIO DE LA LECTURA

La creación del Observatorio es una de las medidas previstas en el Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía 2005-2010, cuyo presupuesto total asciende a 58 millones de euros para modernizar la red de bibliotecas y abrir nuevas líneas de apoyo a la creación literaria y a los sectores librero y editorial. Uno de los primeros cometidos del nuevo organismo será precisamente el de evaluar el desarrollo del anteriormente citado Plan.

De esta forma, el pasado febrero de 2007, el Gobierno Andaluz aprueba la creación del Observatorio de la Lectura, como un nuevo órgano consultivo encargado de facilitar el desarrollo de las políticas de fomento de esta práctica en nuestra comunidad autónoma. Se trata de un nuevo órgano adscrito a la Consejería de Cultura e integrado por expertos y representantes de las administraciones y del sector editorial, y que tendrá como principal objetivo la

recogida, análisis y evaluación de datos para facilitar el desarrollo de las políticas de fomento de la práctica lectora en la comunidad autónoma.

Entre otras funciones, el Observatorio prestará asesoramiento técnico para que las bibliotecas dispongan de la selección más completa posible de libros editados en Andalucía. Asimismo, se encargará de realizar estudios orientados a la promoción de la lectura; llevar a cabo el seguimiento de los distintos canales de difusión del libro; adaptar las estrategias de promoción a las necesidades de la nueva sociedad del conocimiento; organizar encuentros técnicos entre profesionales y expertos de la educación; facilitar el intercambio de información con otros organismos similares de ámbito estatal y europeo, y elaborar un informe anual con los datos más relevantes sobre la situación, prácticas y tendencias de la lectura en la comunidad autónoma.

El Observatorio Andaluz de la Lectura está presidido por la persona titular de la Consejería de Cultura e integrado por 18 vocales: 12 en representación de las distintas áreas de la Administración de la Junta de Andalucía y 6 designados a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Pacto Andaluz por el Libro, el Consejo Escolar de Andalucía, la Federación Andaluza de Libreros, la Asociación de Editores de Andalucía y la Asociación Andaluza de Bibliotecarios. El nuevo órgano consultivo también contará con un comité científico integrado por diez profesionales, expertos y personalidades relevantes en disciplinas vinculadas con el ámbito del libro, la lectura y las bibliotecas. Lamentablemente en este Pacto, no se ha tenido en cuenta la necesaria e importante implicación de los legítimos representantes de los consumidores y usuarios, a los que supuestamente va dirigida esta iniciativa.

3.3.3. I PLAN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE ANDALUCÍA 2007-2010.

En virtud de la Ley 16/2003 de 22 de diciembre del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, la Consejería de Cultura tiene encomendada, a través de sus centros directivos y unidades orgánicas, la

política bibliotecaria de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como la gestión de las ocho Bibliotecas Públicas Provinciales, resultado de un largo proceso de traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía. Este Plan se concibe como un verdadero plan estratégico de actuación en materia de bibliotecas y centros de documentación para los próximos 4 años, que –ante todo- pretende comprometer y vincular a todas las administraciones con competencias en el reforzamiento y la mejora de este servicio cultural básico para los ciudadanos.

Tras la publicación de la Ley 16/2003, el principal reto que se planteaba la Consejería de Cultura, en cuanto a su desarrollo normativo, fue la elaboración de este I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, que debía concretar –una vez aprobado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley “los principios y criterios para la prestación del servicio así como los objetivos y prioridades de la acción pública en materia de servicios bibliotecarios. Todo ello, de acuerdo con los recursos existentes y las necesidades en materia de estos servicios”. Así, el Plan acababa adoptando la forma de un documento técnico complejo para terminar estructurándose en torno a tres grandes apartados:

- Análisis de la situación de las bibliotecas y centros de documentación de Andalucía.
- Principios y visión 2026 de los servicios bibliotecarios.
- Cuadro de objetivos y actuaciones previstas en el Plan.

3.3.4. OTRAS INICIATIVAS DE INTERÉS

3.3.4.1. PACTO ANDALUZ POR EL LIBRO

Mención especial merece el Pacto Andaluz por el Libro, que fue el resultado del acuerdo suscrito entre el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía e instituciones y entidades representativas de los sectores económicos, sociales y culturales de Andalucía (Consejerías de Cultura, Educación, y de Innovación, Ciencia y Empresa; de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; de

Canal Sur RTVA; de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la Confederación de Empresarios de Andalucía y asociaciones de Editores y Libreros), con el objetivo de colocar al libro y a la lectura en el centro de atención de la vida ciudadana como motor de cambio de sus hábitos culturales, así como facilitar el acceso a los libros y a la lectura al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante una mejora sustancial en la dotación y funcionamiento de la red de bibliotecas públicas andaluzas.

De manera sucinta, el Acuerdo puede resumirse de la siguiente manera:

Las partes firmantes acordaban poner en marcha la ejecución de este *Pacto* para colocar al libro en el centro de atención de la vida ciudadana de los andaluces, como motor de cambio de sus hábitos culturales y base sólida para comenzar con pie firme el tercer milenio, especialmente en su desarrollo económico y social.

Sobre la base de dicho acuerdo, las partes se comprometían a colaborar en la ejecución de las líneas básicas del *Pacto Andaluz por el Libro* que, de modo sucinto, son:

1. Estimular y requerir a todos los Medios de Comunicación, tanto de titularidad pública como privada, a una acción de movilización ciudadana a favor del libro y la lectura.
2. Facilitar el acceso a los libros y a la lectura al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante una mejora sustancial en la dotación y funcionamiento de la red de bibliotecas públicas andaluzas; propiciar el cumplimiento de la LOGSE en los preceptos de bibliotecas escolares de Aula y del Profesor, y fomentar especialmente la adquisición de hábitos de lectura durante todo el proceso educativo.
3. Promover, potenciar y consolidar el desarrollo de una industria editorial en Andalucía, así como las redes de distribución de los libros, como uno de los instrumentos más eficaces de fomento de la lectura y de la actividad económico y social.

4. Fomentar la creación de la obra escrita, defendiendo y protegiendo socialmente a los autores y creando un nuevo tratamiento fiscal para el libro.
5. Promover la colaboración del sector librero para la mejora de la red de librerías de nuestra Comunidad.
6. Realizar periódicamente sondeos estadísticos de Hábitos de lectura y compra de libros que sirvan como criterio para evaluar la eficacia del propio Pacto.

Contempla el Pacto que, cada uno de estos objetivos generales deberá ir acompañado de una serie de medidas que perfilará, a instancia del Consejo Asesor, el Comité Ejecutivo del Pacto. Para su ejecución de este se contará con los recursos públicos de la Junta de Andalucía y con los fondos de Mecenazgo y Patrocinio aportados por corporaciones privadas.

Finalmente, una nota importante de este proyecto es que se prevea fomentar la participación de la sociedad andaluza, a través de sus asociaciones y organizaciones, para mejor cumplir las exigencias de una sociedad más culta, mejor informada y, por tanto, más libre y más justa. Sin embargo en esa prevista participación social no se ha tenido en cuenta la necesaria implicación del movimiento de consumidores y usuarios a través de sus organizaciones más representativas.

3.3.4.2. EL CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS

Es un organismo dependiente de la Consejería de Cultura y adscrito a su Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental. Este Centro tiene su sede en la ciudad de Málaga, aunque para el cumplimiento de sus fines desarrollará sus actividades en todo el ámbito territorial de Andalucía, y excepcionalmente, siempre que así se requiera, fuera de ella.

Entre sus fines están el diseño y ejecución de campañas de fomento de la lectura que contribuyan a compensar las situaciones adversas de

accesibilidad a la misma, prestando atención preferente a los niños y a los jóvenes. El logro de este objetivo implica el establecimiento de una estrecha colaboración con otros sectores y organismos en la búsqueda de una financiación conjunta de los proyectos que informen y difundan el hábito de la lectura, potenciando, primordialmente, el papel de las bibliotecas andaluzas.

4. LA INDUSTRIA DEL LIBRO

El presente informe pretende analizar la situación actual, a modo general, de la industria del libro en Andalucía, sus cifras de negocios, estructura empresarial, canales de comercialización y diversos datos sobre la importancia del sector en nuestra economía. También se realiza una somera reflexión sobre sus posibilidades de desarrollo en atención a sus fortalezas, debilidades y otros aspectos relacionados con el desarrollo normativo, los órganos de apoyo, los planes y programas de intervención para la mejora.

Nos vamos a centrar en las editoriales y en las librerías privadas, dejando a un lado el sector público, que como tal no tiene los mismos problemas y goza del respaldo económico e institucional que los sustente, contando, a su vez, con una importante red de bibliotecas públicas en toda nuestra región.

4.1. DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO EN ANDALUCÍA.

4.1.1. RESPECTO AL SECTOR EDITORIAL

La importancia del sector editorial, en el contexto cultural, económico y social en el que se desenvuelve, y su grado de implantación territorial, viene reflejada en buena medida por los siguientes datos:

En cifras, este sector aglutina en Andalucía a 153 editoriales, de las que 122 son privadas y 61 están agremiadas a la Asociación de Editores de Andalucía, siendo éstas las que mayor peso específico tienen en el conjunto.

En 2005, los editores españoles publicaron 69.598 títulos nuevos, de los cuales 2.934 novedades se produjeron en Andalucía. Se ha crecido respecto al año anterior, confirmándose el crecimiento de la edición andaluza, que se sitúa en cuarta posición.

Por tramo de facturación, Andalucía continúa en tercera posición a nivel nacional, tras Madrid y Cataluña, y delante de Euskadi, la Comunidad Valenciana y Galicia.

Andalucía es una de las CCAA, que edita prácticamente todo en castellano (96,7%), mientras que en Galicia se edita el 16,7% (en gallego el 83%), en el País Vasco el 52,6%, en la Comunidad Valenciana el 62,9%, en Cataluña el 70,2% y en Madrid el 91,7%.

En cuanto a la venta de libros por CCAA, Andalucía ocupa el tercer lugar (12,7%), precedida de Cataluña (23%) y Madrid (22,3%), y seguida de la Comunidad Valenciana (9,2%) y ya a gran distancia de País Vasco (5,3%), Galicia (5%), Castilla y León (3,6%), Canarias (3,5%) y La Rioja (0,6%). Sevilla se encuentra entre las cinco ciudades españolas con mayor producción editorial, detrás de Madrid, Barcelona y de Valencia.

Según el International Standard Book Number, ISBN (en español, Número Internacional Estándar del Libro), que es un identificador único para libros, previsto para uso comercial, podemos afirmar que en Andalucía, se produjo un incremento de ISBN del 6,4%. Tres provincias registraron descensos, Almería (-2,5%), Granada (-1,3%) y Jaén (-17,8%). Almería fue la provincia donde se inscribieron menos libros en el ISBN (154). El mayor incremento porcentual lo tuvieron Huelva, Cádiz, y Córdoba. En Andalucía se registraron 5.282 nuevos ISBN, de los que el 86,1% fueron primeras ediciones; el 6,3% procedieron de traducciones, con 4.975 títulos, y alcanzando una tirada media de 1.312 ejemplares.

Entre las 100 empresas españolas (mayoritariamente privadas) que más ISBN registraron en 2004 se encuentran 4 andaluzas:

- EDITORIAL MAD, en el puesto número nueve.
- ALGAIDA EDITORES, en el puesto número 78
- GUADIEL-GRUPO EDEBÉ, en el puesto número 89.
- EDITORIAL COMARES, en el puesto número 96.

En Andalucía la producción editorial se reparte entre el 77,5% de la edición privada y el 22,5% de la edición pública, cifras que ponen de manifiesto que la coedición está produciendo sus resultados a favor de la edición andaluza. Así, en cuanto a la concentración de las empresas editoriales privadas, Andalucía ocupa la tercera plaza, detrás de Madrid y Cataluña, y por delante de Valencia y del País Vasco.

En cuanto, a los subsectores de producción, Andalucía, sigue afianzándose en el mundo editorial y, en algunos, ocupa el tercer lugar, caso de Libros de Texto (9,49%), Científicos y Técnicos (7,35%), de Ciencias Sociales y Humanidades (8,16%), de Tiempo Libre (5,76%) y Libros de Creación Literaria (6,39%).

La edición electrónica (CD-Rom) se caracteriza por su gran atomización y desigual implantación, así conviven empresas con más de 10 títulos editados (13,1%) con empresas con no más de dos títulos.

Respecto de la evolución del sector editorial merece mencionar los siguientes aspectos:

Su evolución pasa por un empeño, que se ha venido manifestando en los últimos años, por parte de la administración autonómica: se trata de implicar a toda la sociedad andaluza en el fomento de libro y la lectura. Hasta tal punto es importante este interés que, en palabras de la Consejera de Cultura, se ha dicho que “el libro sigue siendo uno de los instrumentos más eficaces a la hora de acceder al conocimiento y a la formación integral del individuo”. Una

sociedad lectora es una sociedad preparada para progresar, más culta, libre y solidaria.”

Llegados a este punto, es importante destacar el anteriormente mencionado Pacto Andaluz por el Libro, proyecto que nació en 2001, y que desde entonces ha ejercido como catalizador e impulsor de diversos proyectos que integran a numerosas asociaciones, instituciones y organismos. Desde este pacto andaluz por el libro, traducido en un apoyo a la industria editorial, es de resaltar que nuestra región se sitúa como la tercera de España en volumen de negocio, llegando a alcanzar 45 millones de euros.

En este ámbito, entre otros, hay que destacar la creación de “biblioandalucia.com”, que comercializa libros andaluces a través de la red, y el fomento de la participación del sector en ferias especializadas, como es el caso más reciente de la feria internacional del libro de Guadalajara (México). A ello habría que añadir nuevas formas de cooperación entre nuestra región y países de nuestro entorno y el importante fomento a la participación ciudadana que ha dado como fruto la institucionalización del 16 de diciembre como Día de la Lectura en Andalucía.

En el seno del pacto se sigue promoviendo en la actualidad estudios de investigación en torno al libro y a la lectura y al mapa de librerías de la región.

Según el último estudio realizado por EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A) el sector editorial andaluz, a pesar de presentarse como un sector emergente, tiene todavía un escaso peso en el conjunto de la actividad andaluza. Su perfil lo define un conjunto de pequeñas empresas cuya facturación ronda los 300.000 euros anuales.

Ocupa a 681 empleados, resultando una media de 5 trabajadores por empresa. El 37,7% del personal ocupa tareas de creación y producción editorial, un 33,1% se dedica a la administración y un 28,5% a la actividad comercial. Sólo el 0,7% atiende actividades de comercio exterior.

Pese a ello, hay que señalar que el panorama editorial andaluz ha mejorado sensiblemente desde los años 80, creciendo el número de editoriales asentadas en nuestra Comunidad y mejorando la calidad de sus productos hasta ocupar hoy el tercer puesto en el ranking del sector editorial español, después de Cataluña y Madrid.

4.1.2. RESPECTO DEL SECTOR LIBRERO

En cuanto al mapa de librerías existentes en nuestra comunidad cabría destacar:

El estudio realizado por el CEGAL (Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros), en el año 98, a nivel nacional, identificaba un total de 508 librerías, lo que supone un 13,2% del total, situándose entre las 7 comunidades que estaban por debajo de la media española junto a Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia, Cantabria y Canarias.

Su perfil también viene definido mayoritariamente por el de pequeña o mediana empresa, aunque existe una importante representación de cadenas de librerías y grandes superficies.

Las librerías representan el último eslabón de la cadena de producción del libro, antes de llegar al lector, y el garante de la diversificación de la oferta editorial y de de la calidad. Cabe resaltar la figura del librero como agente “mediador” de la lectura, y su papel fundamental como orientador que suministra información de calidad sobre novedades, autores y títulos de libros.

El libro en soporte papel es el que todavía predomina en nuestra librerías, aunque paulatinamente está dando paso a otros formatos como digital, multimedia, CD-Rom....

4.2. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EL DESARROLLO PROMOCIONAL Y COMERCIAL.

Un 75% de las editoriales privadas españolas editan solo en papel, mientras que el resto lo hacen en otros soportes, lo que significa que no están evolucionando tanto ni tan deprisa los nuevos soportes; ya que con respecto al volumen total de facturación, la edición en otros soportes representa sólo el 9,8% del total.

Los editores españoles facturaron en 2005, 2.933,23 millones de euros en el mercado interior, de los cuales Andalucía vendió 46,16 millones, cifra que aumentó un 7,6% con respecto a 2004 (43 millones). Según los resultados habidos, Andalucía se sitúa en cuarto lugar, tras Cataluña, Madrid, y País Vasco. La cifra de facturación media por empresa andaluza asciende a 679.000.- euros; siendo la cuota de mercado de Andalucía del 1,6%.

De los 138.588.000.- euros que se gastan los editores españoles en promoción, Andalucía dedica 1.607.000.- euros, ocupando el cuarto lugar tras Cataluña, Madrid y País Vasco y por delante de Valencia y Galicia.

Los editores españoles gastan en el apartado de derechos de autor 167,60 millones de euros, de los que 2,94 millones son abonados por los editores andaluces.

De los 35,80 millones de euros percibidos por venta de derechos, Andalucía recibió 0,07 millones de euros.

Respecto de los canales de comercialización cabe reseñar:

- Venta de libros a:

| | |
|-----------------------------|-------|
| Librerías_____ | 52,6% |
| Cadenas de librerías _____ | 24,1% |
| Grandes superficies_____ | 10,4% |
| Quioscos_____ | 1,4% |
| Empresas/Instituciones_____ | 6,6% |
| Bibliotecas_____ | 1,1% |

Otros canales_____ 3,8%

- Venta de Publicaciones Periódicas:

En librerías_____ 15,7%

En cadenas de librerías_____ 4,1%

En grandes superficies_____ 3,8%

En quioscos_____ 75,2%

Otros canales_____ 1,2%

4.3. SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO EN ANDALUCÍA.

Considerado lo expuesto sobre el grado de implantación y la evolución de la industria del libro en la Comunidad Andaluza, y su peso en el contexto nacional, entendemos que corresponde realizar una serie de observaciones sobre sus posibilidades de desarrollo, atendiendo también a las fortalezas y las dificultades que en principio se presentan.

Tanto en el sector editorial como en el del librero, el pequeño tamaño de la empresa se manifiesta como una de las principales dificultades que encuentran para un mejor desarrollo en su funcionamiento, sobre todo en el terreno de la administración de sus recursos y la comercialización; lo que se traduce en serias dificultades para la competitividad de sus productos, e incluso de supervivencia empresarial. Sin embargo, todos reconocemos el valor que representa la pequeña empresa en lo relativo al mantenimiento del libro de fondo, la diversificación de los temas y el contacto cercano con el lector.

Entre las debilidades cabe destacarse también, como se puede observar por los datos recabados, el escaso peso del tejido empresarial, tanto editorial como librero, y tanto en términos absolutos como respecto del conjunto de actividades que en estos campos se desarrollan en el contexto estatal. En este sentido se destacan las bajas cifras de facturación y promoción de los productos. Se hace especialmente ostensible el insignificante desarrollo de la

exportación de producción literaria andaluza, ya que, según el estudio realizado por EXTENDA, sólo el 0,7% del personal atiende a actividades de comercio exterior.

También se detecta un bajo nivel de adaptación a las nuevas tecnologías, tanto por parte del sector editorial como el de las librerías. Sin embargo, esta nueva realidad no debe suponer un contratiempo difícil de superar, sino más bien un importante instrumento de mejora del tejido empresarial.

Admitiendo la importancia del desarrollo de las nuevas tecnologías; debemos reconocer que el soporte papel ha demostrado ser un elemento eficaz para la transmisión del conocimiento y de la cultura a lo largo de la historia, así como la importancia de las librerías en este campo.

Otra de las debilidades la encontramos en el insignificante desarrollo de la exportación de producción literaria andaluza, ya que, según el estudio realizado por EXTENDA, sólo el 0,7% atiende a actividades de comercio exterior.

A pesar de lo expuesto, tal y como reconoce el estudio de EXTENDA, la diversificación de la oferta, el buen nivel de calidad del producto y el inicio de la actividad exportadora son síntomas positivos para el sector que, no obstante, comienza a percibir los efectos de la incorporación de las nuevas tecnologías, no solo en la edición, sino en la propia estructura empresarial, en su modelo de gestión y en la comercialización del producto. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a través de la propia EXTENDA, presta una importante ayuda para procurar que los libros editados en Andalucía estén cada vez más presentes en el mercado internacional.

Entre las fortalezas dignas de mencionar destaca el notable desarrollo legislativo que, entre otras cuestiones, como las relativas a precios, tratamiento fiscal o la adecuación a las nuevas tecnologías, incluye el impulso de planes de fomento a la lectura y una especial referencia a la promoción de autores y de la industria del libro. En este sentido, la ley contempla que los organismos públicos puedan establecer programas de apoyo a la industria y el comercio del

libro en consideración a los valores culturales que representa y su importancia en la economía.

El mantenimiento del “precio fijo” del libro, es decir, como precio único para todo tipo de establecimientos en los que se comercialice, contemplado en la norma, supone un buen soporte para el desenvolvimiento de pequeñas empresas en el mercado, frente a la amenaza que para ellas representaría su exclusivo sometimiento a la ley de la oferta y la demanda.

En nuestra comunidad autónoma, además del desarrollo normativo, la puesta en marcha del Plan Integral para el Impulso de la Lectura y el funcionamiento de órganos, como el “Pacto Andaluz por el Libro” y el “observatorio Andaluz de la Lectura”, sin duda que deben contribuir al desarrollo de la industria del libro, sirviendo especialmente de ayuda para contrarrestar las dificultades añadidas que se presentan en las pequeñas y medianas empresas.

Independientemente de la influencia indirecta que se ejerce a través del fomento de la lectura, debe resaltarse el apoyo que para el desarrollo del sector debe representar el notable avance en la implantación y modernización de la red de bibliotecas públicas, contemplado en el Plan Integral mencionado, y su abastecimiento preferente por parte de las editoriales andaluzas.

En este contexto de las ayudas, uno de los factores a tener en consideración es que la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General del Libro, tiene el firme propósito de ampliar ayudas con atención a la creación literaria, a las becas, a la creación de premios destinados a escritores y editores y otras cuestiones relacionadas con el fomento de la lectura, que directa o indirectamente repercuten en la mejora del sector industrial del libro.

Cabe resaltar que el Plan Integral para el impulso de la Lectura en Andalucía, al exponer sus líneas estratégicas y las medidas concretas de actuación a desarrollar, dedica un apartado específico para el sector del libro. Entre estas líneas y medidas destacan:

- Adaptación del sector del libro a los nuevos retos tecnológicos y del mercado modernizando sus estructuras organizativas, técnicas y comerciales.
- Favoreciendo la adaptación de las empresas andaluzas a las nuevas tecnologías.
- Se establecerá el marco adecuado para promover diversas intervenciones relacionadas con apoyos para la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías en los modelos de gestión y comercialización; nuevos soportes y servicios tecnológicos avanzados; y la mejora de las infraestructuras de las librerías.
- Promocionar el sector del libro andaluz mediante:
 - El impulso de ferias del libro en Andalucía; apoyo a la presencia del libro andaluz en ferias; ayudas a la producción editorial; desarrollo de campañas de promoción del libro; y establecimiento de líneas de coedición.
 - Favorecer la generación de empleo, a través del fortalecimiento del tejido empresarial, mediante acuerdos con la Consejería de Empleo.
 - Favorecer la innovación del tejido empresarial mediante acuerdos con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - Incentivos a la creación, modernización y cooperación de empresa y fomento de la cultura emprendedora del sector.
 - Mediadores y gestores culturales: desarrollar acciones formativas para la mejora de la cualificación de los profesionales del libro, la lectura y las bibliotecas.

- Cursos de formación, encuentros, seminarios, jornadas, difusión de materiales didácticos....
- Profesionales en el sector del libro: adaptar a estos profesionales a las nuevas necesidades y retos del sector.
- Cursos de capacitación y formación ocupacional y colaboración con la asociación de editores de Andalucía en la creación del Instituto Andaluz de formación del Libro y la Edición.

5. DECÁLOGO O CONCLUSIONES

1. Para el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía la ausencia de hábitos de lectura entre buena parte de la población andaluza es preocupante, menos del 50 % de la población toma un libro en sus manos y lo lee.
2. Los niños andaluces no se encuentran suficientemente motivados por la lectura, con el consiguiente perjuicio para su aprendizaje, el desarrollo de su inteligencia y la adquisición de cultura y educación de la voluntad; carencias que dificultan su maduración.
3. La formación lectora, como agente activo de progreso, se hace necesaria para plasmar una efectiva participación e integración en la sociedad contemporánea, constituyéndose como parámetro que revela el nivel de desarrollo de la sociedad y sus individuos.
4. El libro sigue siendo todavía hoy, a pesar del empuje de las nuevas tecnologías, un instrumento eficaz, democrático y barato para acceder a la cultura y a la formación integral de la ciudadanía, pues una sociedad lectora es una sociedad culta capaz de ejercer su libertad, competente profesionalmente y encaminada a una mejor consecución de la riqueza imprescindible para el adecuado desarrollo social. De ahí que la lectura

y el libro deban recuperar o conquistar el prestigio social que les corresponde y ser accesibles al mayor número posible de ciudadanos.

5. En su momento, las partes firmantes acordaron poner en marcha el Pacto Andaluz por el Libro, para colocar a éste en el centro de atención de la vida ciudadana de los andaluces, como motor de cambio de sus hábitos culturales. Sin embargo, desde este Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, ni entendemos, ni compartimos, que se pueda articular un pacto de estas características, sin contar precisamente con los legítimos representantes de los ciudadanos en su condición de consumidores y usuarios. La ausencia de las organizaciones de consumidores y usuarios se presenta hoy como incomprensible en un escenario donde se quiso contar con agentes institucionales o representativos de los sectores económicos, sociales y culturales de Andalucía, tales como UGT, CC.OO, CEA o las asociaciones de editores y librerías, pero no los consumidores y usuarios, a los que supuestamente va dirigida la iniciativa.
6. Tampoco resulta comprensible para este Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía que, desde el ámbito de lo público, la Junta de Andalucía, cuando procedió a la creación del Observatorio de la Lectura, organismo encargado de acometer la evaluación del desarrollo del Plan Integral para el impulso de la Lectura en Andalucía, no haya previsto contar con la opinión de las organizaciones de consumidores y usuarios. Ello nos está privando como agentes sociales de poder participar e implicarnos en sus informes de análisis de la situación, prácticas y tendencias de la lectura en Andalucía.
7. En el ámbito del fomento y la promoción de la producción y comercialización literaria andaluza, este Consejo considera necesaria la activación de políticas de precios más asequibles para los consumidores. Considerando la importancia de garantizar la supervivencia del sector editorial y libro y reconociendo el valor que representa para la promoción de la lectura, al facilitar al acercamiento del

libro al lector, desde el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía valoramos positivamente e igualmente estimamos necesarios apoyos específicos a la pequeña y mediana empresa -editoriales y librerías-, orientados a garantizar su supervivencia.

8. Entendemos también necesario conjugar la tradición y modernidad en la industria del libro, garantizando la supervivencia del libro tradicional junto a los nuevos soportes. También consideramos conveniente la adaptación del sector del libro a los nuevos retos tecnológicos y del mercado, modernizando sus estructuras organizativas, técnicas y comerciales, todo ello al servicio de los destinatarios y sus necesidades concretas.
9. Este Consejo apuesta por la promoción de la comunicación y la colaboración entre los diversos sectores implicados en los procesos de producción, comercialización y consumo de libros, incluyendo inexcusablemente a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía.
10. Finalmente, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía reclama el apoyo a la creación literaria andaluza como un elemento más que contribuye a la promoción de la lectura y también como medio de difusión del conocimiento del patrimonio intelectual y cultural de Andalucía.